



La Paz, 03 de junio de 2024  
CAR/SEPREC/DGE N° 458/2024

Señor  
Lic. Juan Armando Gutiérrez Salinas  
**PRESIDENTE**  
**Colegio de Contadores**  
Presente. –



**REF.: AMPLIACION DE PLAZO – RENOVACION DE MATRICULA DE COMERCIO**

De mi consideración:

Por medio de la presente, acuso recibo de su nota Cite. CCLP/N° 0304/2024 recepcionada en fecha 23 de mayo de 2024, con referencia “Solicitud prórroga para Actualización de Matricula de Comercio”, al respecto poner en su conocimiento:

Que, entre una de las atribuciones del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio, señaladas en el Artículo 6 del Decreto Supremo No. 4596, está la de fomentar la formalización de las empresas y el desarrollo empresarial, en este marco y de acuerdo a la Resolución Normativa de Directorio No. 10240000011 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales SIN, el SEPREC dentro de sus competencias, aprobó de manera excepcional la ampliación del plazo para la Renovación de Matriculas de unidades económicas con actividad bancaria, seguros, comerciales y servicios, hasta el próximo 30 de junio de 2024, en tal sentido la vigencia de las Matrículas de Comercio de las unidades económicas con cierre al 31 de diciembre, se amplía hasta el 30 de junio de 2024.

Asimismo, señalar que dicha determinación se aprobó mediante Resolución Administrativa SEPREC No. 261/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, la misma que se encuentra en la página institucional ([www.seprec.gob.bo](http://www.seprec.gob.bo)), por lo que se considera importante hacer conocer tal extremo a los miembros del Colegio a su cargo.

Sin otro particular, saludo a usted.  
Atentamente,

Alvaro Gonzalo Sepúlveda Kiver  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO  
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural



ARSR/tdqb/bsl  
Cc. Arch.

Avenida 20 de Octubre, entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas,  
Ed. Bethesda, Of. 201. Zona Sopocachi  
Oficina Central La Paz

f t i d SEPRECBolivia

info@seprec.gob.bo

800 10 29 92

www.seprec.gob.bo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015

